

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 DIC 2014



**VISTO** el expediente N° 21706-9800/14 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Directora de Desarrollo Local presentada por Maria Ines ARANCIBIA y la designación en el citado cargo de Carlos Emanuel PALUMMO MARCINKO, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde considerar la renuncia de Maria Ines ARANCIBIA a partir del día 1 de marzo de 2014, según lo previsto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Carlos Emanuel PALUMMO MARCINKO; a partir del 1 de marzo de 2014;

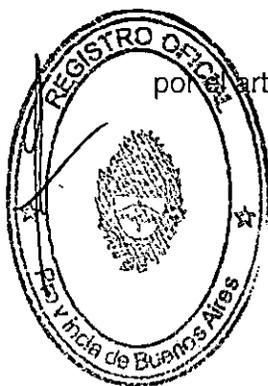
Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones que competen a la cartera de Desarrollo Social, es que se propicia la designación de referencia en los términos del artículo 4° inciso a) del Decreto – Acuerdo N° 3/12, a partir del 1 de marzo de 2014;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

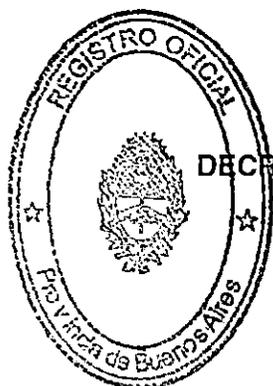
**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Economía Social y Desarrollo Local, Dirección de Desarrollo Local, a partir del 1 de marzo de 2014, la renuncia al cargo de Directora, presentada por Maria Ines ARANCIBIA (DNI N° 23.257.205, Clase 1973), quien fuera designada mediante el Decreto N° 986/12, de conformidad con lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo.



**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Economía Social y Desarrollo Local, Dirección de Desarrollo Local, a partir del 1 de marzo de 2014, en el cargo de Director, a Carlos Emanuel PALUMMO MARCINKO (DNI N° 27.099.812, Clase 1979), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa de este acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 1497**

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

  
EDUARDO APARICIO  
Ministro de Desarrollo Social  
Provincia de Buenos Aires